



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Adolfo Torres Ramírez
DIPUTADO FEDERAL

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE INSTRUYA A LAS SECRETARÍAS DEL TRABAJO Y PREVENCIÓN SOCIAL Y A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A CREAR Y COORDINAR EL PROGRAMA SALARIO SOLIDARIO, Y CONVOCAR A MÁS ACTORES DE LA INICIATIVA PRIVADA A SUMARSE A ESTE PROGRAMA PARA SALVAGUARDAR EL APARATO PRODUCTIVO MEXICANO Y ASEGURAR EL BIENESTAR DE MILES DE TRABAJADORES ANTE LA CRISIS ECONÓMICA GENERADA POR EL COVID-19, A CARGO DEL DIPUTADO ADOLFO TORRES RAMÍREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL.

Los suscritos, Diputado Adolfo Torres Ramírez y Legisladoras y Legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 1, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a la consideración de esa soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que instruya a las Secretarías del Trabajo y Prevención Social y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a crear y coordinar el programa salario solidario, y convocar a los actores de la iniciativa privada a sumarse a este programa para salvaguardar el aparato productivo mexicano y asegurar el bienestar de miles de trabajadores ante la crisis económica generada por el covid-19, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

México es uno de los países miembros adheridos a la “Declaración de la Organización Internacional del Trabajo” (OIT), relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento, adoptada en 1998, establece claramente los derechos de los trabajadores son universales y que se aplican a todas las personas en todos los países independientemente del nivel de desarrollo económico.

En este contexto, recalca en particular a los grupos con necesidades especiales, tales como los desempleados y los trabajadores migrantes.

Es por lo anterior, *“ante los desafíos generados por la situación global del COVID-19, la Dirección General de la OTI, ha elaborado un conjunto de informes para analizar la repercusión de la crisis en varios sectores sociales y económicos, en particular en los servicios públicos de emergencia (SPE), los servicios sanitarios y educativos, el comercio minorista de alimentos, la industria automovilística, el turismo, la aviación civil, la agricultura,*



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Adolfo Torres Ramírez
DIPUTADO FEDERAL

la navegación marítima y la pesca, así como las industrias textil y de fabricación de prendas de vestir, cuero y calzado.

También revelan pérdidas a gran escala, tanto en materia de productividad como de empleo, en todos los sectores. Los países en desarrollo van a ser los más afectados, y el nivel de pobreza será cada vez mayor. Asimismo hace diferentes recomendaciones medidas adoptadas por gobiernos, empleadores y trabajadores para detener la propagación del virus y mitigar su incidencia en empresas y medios de subsistencia, así como en la economía en su conjunto.

Dichas medidas han hecho hincapié en cuatro objetivos a corto plazo, a saber: la protección de los trabajadores en el lugar de trabajo; el apoyo a las empresas, al trabajo y al mantenimiento de los ingresos; el fomento de la economía y del empleo; y la promoción del diálogo social sobre la base de las normas internacionales del trabajo para que todos los países y sectores se recuperen de forma rápida y eficaz¹.

El Covid -19 ha desatado una crisis económica mundial claro ejemplo son estos sectores laborales según datos de la OTI:

- “El sector turístico y de los viajes, que antes del brote del COVID-19 se preveía que constituyese el 11,5% del producto interno bruto (PIB) mundial, se ha visto especialmente afectado. Se estima que el sector turístico en la Unión Europea pierde alrededor de 1.000 millones de euros de ingresos mensuales como consecuencia de la pandemia.
- Los efectos en el empleo en el sector del transporte marítimo, que cuenta con dos millones de trabajadores como gente de mar, son notables. En particular, se han visto afectados los viajes en crucero, que dan empleo a 250.000 personas, puesto que varios países han desaconsejado dichos viajes y las principales compañías de cruceros han suspendido sus operaciones.
- El sector automovilístico debe hacer frente asimismo a un súbito y generalizado estancamiento de su actividad económica, habida cuenta del confinamiento de los trabajadores en su hogar, la interrupción de las cadenas de suministro y el cierre de fábricas. Se estima que en 2017 este sector industrial empleaba directamente a casi 14 millones de trabajadores en todo el mundo.
- Como consecuencia de las estrictas restricciones de viaje impuestas y la recesión económica a escala mundial que se prevé, la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA) estima que los ingresos del sector en concepto de transporte

¹ https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_742318/lang--es/index.htm

de pasajeros podrían reducirse en 252.000 millones de dólares, lo que constituye una disminución del 44% con respecto a 2019.

- *En los sectores textil y fabricación de prendas de vestir, cuero y calzado, las medidas de cuarentena han mermado la demanda de los consumidores. En Bangladesh, las cancelaciones de pedidos han provocado una pérdida de ingresos de unos 3.000 millones de dólares, y han afectado a alrededor de 2,17 millones de trabajadores.*
- *La agricultura y la seguridad alimentaria también se han visto gravemente afectadas. Por ejemplo, la reciente suspensión temporal de una de las mayores subastas de té del mundo en Mombasa (Kenya), en la que se comercializa té de muchos países de África oriental, podría tener un efecto económico devastador a escalas local, nacional y regional si esa suspensión se prolonga².*

Es por lo anterior, la imperante necesidad de implementar estrategias de salvar a los empleos y los trabajadores como las Mypimes y que el Gobierno Federal se involucre en realidad con el pueblo mexicanos, y no estar con otras estrategias de posición política como la liberación de reos o gastar recursos en la construcción de su refinaria el cual es un negocio que no le dejara ganancias a PEMEX ni a México.

Es por ello, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional está preocupado por las decisiones del actual gobierno y hemos actuado en entregarle una serie de propuestas para rescatar a México del impacto económico que está dejando esta pandemia mundial, una de ellas es coordinación con el sector empresarial es decir, el Gobierno Federal crear y coordinar un programa denominado salario solidario, y convocar a los actores de la iniciativa privada a sumarse a este programa para salvaguardar el aparato productivo mexicano y asegurar el bienestar de miles de trabajadores ante la crisis económica generada por el covid-19.

Dicho programa se ha hecho en países de Europa y América Latina, tal es el caso de Chile, Argentina, Brasil, Perú y Asia que están cuidando a sus pequeñas y medianas empresas, con el fin de salvaguardar el aparato productivo mexicano construido por años y que miles de mexicanos no pierdan su empleo en empresas del sector automotriz, hotelero, restaurantero y demás servicios.

Esta propuesta consiste en que el Gobierno Federal le paga al trabajador una parte de su salario y los empresarios a su vez pagan otra, con la finalidad de que las y los trabajadores conserven su empleo.

La petición al Gobierno Federal es que invierta una parte del recurso público para cuidar el salario de los trabajadores y éstos no pierdan su ingreso, no pierdan su empleo y que,

² https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_742318/lang--es/index.htm



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Adolfo Torres Ramírez
DIPUTADO FEDERAL

además, no cierren las empresas, porque una empresa que entra en un proceso de liquidación, es muy difícil que supere y que vuelva nuevamente a echarse a andar y abrir nuevamente al público.

En este orden de ideas, la COPARMEX detalla que debemos garantizar el trabajo formal en México con un método innovador como es el salario solidario en el que participen patrones, gobierno y trabajadores.

Que se escuche fuerte y claro los Diputados Federales de Acción Nacional le pedimos al Gobierno Federal que cancele sus obras faraónicas como el Tren Maya, Dos Bocas y el aeropuerto de Santa Lucía y en su lugar destine esos recursos para cuidar la vida de las personas y para garantizar la sobrevivencia de las empresas que dan trabajo a miles de mexicanos.

De esta manera, México podría evitar la caída estrepitosa que ya pronostican varios analistas económicos y organismos internacionales, entre los que están el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

Aprendamos de los resultados que han aplicado diferentes países en la protección de trabajo y el trabajador ante esta crisis económica generada por el covid-19 como es el caso de:

- *“España ha ampliado una línea de crédito de 400 millones de euros destinada a empresas y trabajadores autónomos de dicho país en los sectores del transporte de pasajeros, hostelería y restauración.*
- *En Namibia, se ha aprobado un Paquete de asistencia y ayuda económicas de 200 millones de dólares de Namibia (NAD) en concepto de garantías para préstamos a bajo interés para agricultores y empresas agrícolas, en particular agricultores y PYMES del sector agrícola con dificultades de liquidez cuyos ingresos se han visto sustancialmente reducidos. Por otro lado, se concederá una subvención única de 750 NAD en concepto de ingresos de emergencia a todos los trabajadores, tanto de la economía formal como de la informal, que hayan perdido su empleo.*
- *El Gobierno de Japón, en colaboración con la Asociación de Fabricantes de Automóviles de dicho país (JAMA), ha constituido un innovador Consejo para el examen de contramedidas frente al coronavirus en el sector automovilístico, con objeto de facilitar el intercambio de información entre fabricantes de automóviles y proveedores de piezas y componentes de vehículos.*
- *Además de aumentar el gasto en servicios sanitarios, algunos países también han asignado más recursos a sus cuerpos policiales para facilitar la aplicación de medidas mitigadoras de los efectos de la pandemia. Por ejemplo, en Australia,*

Estados Unidos y Reino Unido se han fortalecido los cuerpos policiales para facilitar la aplicación de las medidas de mitigación de la pandemia, en particular mediante actividades de capacitación y el suministro de equipos de protección personal.

- *En Argentina, en virtud de un acuerdo alcanzado entre el Gobierno y la Federación de Asociaciones de Trabajadores sanitarios, se garantiza a todos los trabajadores del sector sanitario el cobro de su sueldo íntegro mientras se encuentren en cuarentena, así como el derecho a transporte gratuito, subvencionado por el Gobierno, hasta que termine la pandemia.*
- *Las fábricas textiles de varias regiones de Sri Lanka han cerrado temporalmente a raíz de la promulgación de diversas directivas gubernamentales, en virtud de las cuales los trabajadores tienen derecho a vacaciones remuneradas. En Camboya, los trabajadores cuya labor profesional se haya interrumpido pueden percibir el 40% de su salario de su empleador y un 20% adicional que aporta el Gobierno. Camboya también suspendió las cotizaciones al Fondo Nacional de la Seguridad Social de las fábricas de prendas de vestir y textiles que se han visto afectadas por la escasez de materias primas como consecuencia del COVID-19³.*

Es por lo antes menciona que tenemos que establecer los criterio necesarios para enfrentar esta crisis económica, el Gobierno Federal no debe de implementar oídos sordos ni la “opresión y miseria que unos seres humanos infligen a otros”⁴, porque estas decisiones estarán afectado a la posteridad de varias generaciones de mexicanos, es un gran reto para nuestra “nación es el transcender el simplismo del aislamiento o la sumisión, proponiendo alternativas humanistas a esta realidad”⁵.

Por lo antes fundado y motivado, me permito someter a la elevada consideración del pleno, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

Único. Se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que instruya a las Secretarías del Trabajo y Prevención Social y a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, a crear y

³ https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_742318/lang-es/index.htm

⁴ <https://almacenamientopan.blob.core.windows.net/pdfs/documentos/toqfeHtQl8xfmvAAiJNc5U6xqTHiSO.pdf>, política y responsabilidad social, Pag. 3.

⁵ <https://almacenamientopan.blob.core.windows.net/pdfs/documentos/toqfeHtQl8xfmvAAiJNc5U6xqTHiSO.pdf>, Macion y Mundializacion, Pag. 6.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

Adolfo Torres Ramírez
DIPUTADO FEDERAL

coordinar el programa salario solidario, y convocar a los actores de la iniciativa privada a sumarse a este programa para salvaguardar el aparato productivo mexicano y asegurar el bienestar de miles de trabajadores ante la crisis económica generada por el covid-19.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 24 de abril de 2020.

ADOLFO TORRES RAMÍREZ
DIPUTADO FEDERAL